



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES CONCURSO PREI 2020 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

El Concurso “Premio a la Excelencia en Investigación” (PREI) tiene por finalidad reconocer a los y las académicos/as de nuestra Universidad, por sus publicaciones en investigación realizadas en revistas periódicas indexadas, libros, capítulos de libros y catálogos de arte.

1. REQUISITOS

- a) Tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta¹.
- b) Contar con la autorización del/de la decano/a correspondiente, quién deberá aprobar su participación de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección de Investigación (DINV). El proceso de validación por parte de Decanos/as se realiza internamente antes de la apertura del período de postulación de los/as académicos/as.
- c) **Enviar la postulación** a través de la plataforma PREI.
- d) En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en **Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, adjuntar en la nueva plataforma el respaldo completo de la publicación para su evaluación**. Se entiende por respaldo completo, en el caso de los artículos: el texto del artículo, la sección de la publicación donde conste claramente la afiliación UC del/de la autor/a y la indexación de la revista; en el caso de libros, la portada, portadilla con la editorial y año de edición, índice, introducción y la sección de la publicación donde conste la afiliación UC del/de la autor/a; y, en el caso de capítulos de libro, la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo. De no adjuntar el respaldo o medio de verificación para los casos mencionados anteriormente (en la plataforma de postulación) o si este se encuentra incompleto y no es posible determinar la afiliación u otro antecedente necesario para la asignación de puntaje, la publicación no podrá ser evaluada en esta convocatoria.

2. BENEFICIOS

- a) Serán beneficiadas todas aquellas postulaciones que superen el puntaje mínimo en la evaluación de las publicaciones presentadas. El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario/a se encuentra condicionado al puntaje obtenido por cada postulante y al presupuesto disponible de la DINV.
- b) Para las académicas que certifiquen el nacimiento de uno/a o más hijos(as) desde el año 2017, se otorga el beneficio de adicionar un año de publicaciones por cada hijo/a. Para acceder a este beneficio, deberán seleccionar la opción respectiva y adjuntar el o los certificados de nacimiento correspondientes en la nueva plataforma.
- c) Se otorgará un incentivo especial a aquellos(as) postulantes que hayan publicado durante los años 2017, 2018 o 2019 **por primera vez con afiliación UC**, un artículo en una revista **WoS o Scopus o un libro**. Este incentivo consiste en la entrega de un monto único de \$500.000.- (quinientos mil pesos), adicional al monto que resulte del total de las publicaciones concursadas. Para ser otorgado, este beneficio debe ser solicitado explícitamente por quien postule en la nueva plataforma, seleccionando la opción

¹ Se exceptúan Profesor Visitante e Instructor.



correspondiente. **El premio a la primera publicación con afiliación UC puede ser recibido por una persona sólo una vez en su trayectoria como académico/a UC.** Quienes ya han recibido el incentivo en convocatorias anteriores, no deben realizar la solicitud correspondiente y, en caso de hacerlo, no será considerado.

3.- PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Esta convocatoria no considera la actualización de publicaciones en el Historial Académico (HA) de la UC.
- b) Se enviará un correo electrónico automático a todos(as) los(as) académicos, previamente autorizados(as) por el/la decano/a correspondiente para postular a la convocatoria PREI 2020, informando la apertura del proceso de postulación. El correo incluirá un link personalizado, mediante el cual los postulantes deben acceder a la **nueva plataforma PREI**, revisar sus publicaciones y posteriormente enviar su postulación. **Este correo automático se enviará por defecto al correo @uc.cl.** (Para mayores antecedentes y detalles sobre el proceso de postulación del concurso, se recomienda revisar el [Manual de Postulación PREI 2020](#)).
- c) La plataforma PREI considera las publicaciones de los años 2017, 2018 y 2019 de aquellas personas que postularon en alguno de los concursos 2018 y 2019. Todas aquellas publicaciones que no se encuentren disponibles en la plataforma, deberán ser ingresadas por los/as postulantes y serán revisadas en el proceso de evaluación.
- d) Este concurso considera **publicaciones de investigación que se encuentren formalmente publicadas** en los años 2017, 2018 y 2019 de libros, capítulos de libros y publicaciones, las cuales deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones: WoS, SCOPUS, SCIELO Chile, Latindex, Redalyc, Dialnet y MLA.
- e) Las publicaciones **deben ser producto de una actividad de investigación original** en la disciplina que corresponda. **No se aceptarán productos en prensa ni enviados.** No califican en este concurso publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, jornadas, reviews, material editorial en artículos y/o similares.
- f) La pertenencia del/de la autor/a a la Pontificia Universidad Católica de Chile debe quedar **claramente identificada en la publicación con la cita completa.** La sola dirección postal del/de la autor/a no es indicación de afiliación. Se recuerda que el nombre propio de nuestra Universidad es **“Pontificia Universidad Católica de Chile”** el que no debe ser abreviado ni traducido. Las publicaciones que no cumplan con esta norma no serán reconocidas en este concurso.
- g) Este concurso sólo considerará libros, capítulos de libros o catálogos de arte que incluyan resultados de investigaciones propias del/de la autor/a, o bien analicen y discutan en profundidad el estado actual del conocimiento en el área, en las disciplinas que tienen como modalidad la publicación en estos textos, así como también ediciones críticas, traducciones académicas y coordinación de autores. Por sus características, estos escritos deberán estar destinados a investigadores y especialistas en la materia y haber sido publicados por una editorial con comité editorial independiente.
- h) Sólo se considerarán las postulaciones realizadas en línea que hayan completado toda la información solicitada en la nueva plataforma y hayan sido enviadas dentro de los plazos estipulados.
- i) Una vez enviada la postulación a través de la nueva plataforma PREI, se le enviará de forma automática un correo confirmando el envío exitoso de la postulación y fecha de recepción.

4.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- a) El concurso PREI 2020 reconoce las publicaciones de los años 2017, 2018 y 2019 según las consideraciones ya mencionadas. El puntaje total corresponde a la suma de los puntos asignados a cada una de las publicaciones que cumplan con las bases del concurso. Este puntaje corresponderá a la sumatoria de los puntajes de las publicaciones del trienio (2017, 2018 y 2019), otorgando un coeficiente doble al puntaje generado en el último año (2019).
- b) Las publicaciones que participan por primera vez en este concurso serán evaluadas de acuerdo con las presentes Bases Concursales. Las publicaciones ya concursadas y evaluadas en años anteriores



mantendrán los puntajes asignados en esa oportunidad y no vuelven a ser evaluadas en la Convocatoria PREI 2020.

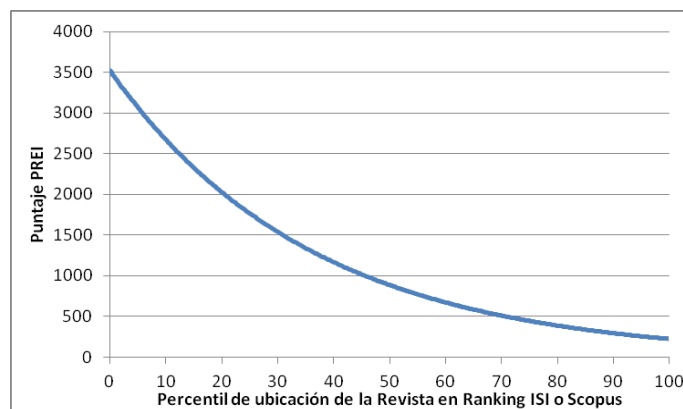
- c) Artículos WoS o Scopus con ranking: recibirán un puntaje de acuerdo con la ubicación relativa o ranking de la revista dentro de cada disciplina o área establecida por:
- Web of Science
 - Scopus

Las revistas en cada una de estas disciplinas o áreas son ordenadas de acuerdo al índice de impacto medido por citaciones.

NOTAS:

- Si la revista está en WoS y no tiene ranking, pero sí tiene ranking en SCOPUS, se usará el ranking de SCOPUS.
- Si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias subáreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.
- El puntaje correspondiente a la ubicación en el ranking se otorgará en base a la siguiente ecuación (1):

Ecuación 1.- Puntaje PREI = $3600 * e^{-0,029 * \text{Percentil de la Revista en ranking}}$



- d) Para publicaciones en revistas de indexación (Scielo Chile, Latindex, MLA, Dialnet y Redalyc) o sin ranking, se utilizarán los criterios de la tabla a continuación:

Categoría	Considera	Puntaje
Sólo WoS (sin indexación SCOPUS)	Revistas indexadas en WoS sin ranking por Impact Factor (revistas en Arts & Humanities Index)	1.200
Scielo Chile	Disciplinas: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales	600
Scielo Chile	Disciplinas: Ciencias Naturales y Tecnologías	200
Otras indexaciones	Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc	200



- e) En el caso de libros o capítulos de libros, estos se evaluarán de acuerdo a los criterios editoriales indicados en la siguiente tabla:

Categoría	Puntaje
Libro en editorial internacional de alto impacto Catálogo de arte: edición internacional de alto impacto	3.600
Libro en editorial nacional de alto impacto Catálogo de arte nacional de alto impacto	2.400
Libro en editorial nacional o internacional Catálogo de arte nacional o internacional Capítulos de libro, en editorial internacional Ediciones críticas Edición de libro (coordinación de autores), en editorial internacional	1.200
Capítulo de libro en editorial nacional Edición de libro (coordinación de autores) en editorial nacional Traducciones	600

La categoría de la publicación se definirá en base a los siguientes elementos: existencia de comité editorial independiente (requisito excluyente, es decir, si la publicación no tiene comité independiente, no será considerada en el concurso), impacto de la publicación: difusión en uno (nacional) o más países (internacional), tiraje de la edición y tipo de editorial (instituciones públicas (ministerios), privadas (bancos), sociedades científicas, editoriales universitarias, o comerciales con orientación científica). El tiraje y el tipo de editorial definirán el impacto de la publicación mientras que la difusión en uno o más países establecerán si se trata de una edición nacional o una internacional (para determinar el impacto y difusión alcanzado se utilizarán varias herramientas, entre ellas WorldCat o el Book Citation Index, bases de datos que se pueden acceder desde la página web de Bibliotecas UC). La asignación de una publicación a cada una de estas categorías será finalmente determinada por un comité ad-hoc designado por la DINV.

- f) El cálculo del puntaje se realizará de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos. Para obtener el puntaje total se sumarán todas las publicaciones postuladas por el/la autor/a. Se considerará además lo señalado en la siguiente ecuación (2):



Ecuación 2.-

$$\text{Puntaje total: } [0,5 \times \sum (\text{Publicación 2019} \times \% \text{ de Participación autor}) + 0,25 \times \sum (\text{Publicación 2018} \times \% \text{ de Participación autor}) + 0,25 \times \sum (\text{Publicación 2017} \times \% \text{ de participación autor})]$$

El cálculo del premio que recibirán quienes postulan se determina usando una función lineal entre los puntajes mínimo y máximo definidos. Los/as postulantes sobre el puntaje mínimo serán beneficiados/as en este concurso, repartiendo el fondo total asignado en el presupuesto, estableciendo también un monto máximo definido por la DINV, en consideración al número de postulantes. Este rango puede ser redefinido a lo largo del concurso por la DINV.

De acuerdo a lo comunicado en VRI Informa N° 146 (09 de septiembre 2020), para PREI 2020, se elimina la distribución de porcentajes de autores de publicaciones nuevas. Se consideran nuevas todas las publicaciones 2019, así como aquellas 2017 y 2018 que no hayan sido evaluadas en convocatorias anteriores de este concurso.

- g) Las publicaciones en revistas de difusión y otros documentos no otorgan premio ni participan de PREI, aunque sean informadas por quien postula.

5.- APELACIONES

Se dispondrá de un período de apelaciones posterior a la entrega de los resultados. Sólo se acogerán para revisión aspectos justificados relacionados con publicaciones enviadas por primera vez a evaluación a PREI 2020, por lo que no se recibirán apelaciones de publicaciones ya evaluadas en convocatorias anteriores (PREI 2018 y 2019). Las respuestas de la apelación serán informadas en los plazos establecidos por medio de correo electrónico a cada participante.

6.- CALENDARIO: ETAPAS Y PLAZOS ASOCIADOS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Validación Decano/a	Decano/a autoriza a académicos/as habilitadas/os para postular a PREI 2020	Decanos/as	10-09-2020	17-09-2020
Postulación	Académico/a, previamente autorizado/a por el/la decano/a, ingresa a nueva plataforma para enviar la postulación en línea a PREI 2020	Académicos/as postulantes	10-11-2020	01-12-2020
Charlas de Difusión	Charlas de difusión Concurso PREI 2020 Inscripciones aquí.	DINV	Martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de noviembre de 2020, 10:00 hrs.	



ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Evaluación	Proceso de evaluación de todas las publicaciones concursadas en concurso PREI 2020, de acuerdo a los criterios indicados en las presentes bases	DINV	Diciembre 2020 y enero 2021	
Notificación de Resultados	Comunicación de resultados concurso PREI 2020 a todos los/as académicos/as que postularon en la convocatoria	DINV	Marzo 2021	
Apelaciones	Proceso de solicitud de revisión de resultados concurso PREI 2020 por parte de postulantes a la convocatoria. El proceso de apelación se realiza a través de la plataforma, por lo que se encuentra habilitado sólo para quienes hayan postulado a través del sistema.	Académicos/as postulantes	05-04-2021	27-04-2021
Evaluación Apelaciones	Proceso de evaluación de todas las apelaciones enviadas por los académicos/as postulantes al Concurso PREI 2020, de acuerdo a los criterios indicados en las presentes bases	DINV	Mayo 2021	
Notificación de Resultados Apelaciones	Comunicación de resultados de apelaciones a concurso PREI 2020 a todos los/as académicos/as que realizaron apelaciones	DINV	Junio 2021	

7.- CONSULTAS E INFORMACIÓN

[Ficha web del Concurso PREI 2020](#)

[Manual de Postulación PREI 2020](#)

[Preguntas frecuentes PREI 2020](#)

Consultas: para optimizar los tiempos de respuesta a consultas u otros, éstas deben dirigirse exclusivamente al correo prei@uc.cl

Encargado: Fernando Vergara, Coordinador de Investigación DINV, correo prei@uc.cl

8. – PRINCIPALES MODIFICACIONES PREI 2020

- Para efectos de PREI 2020, se elimina el proceso de actualización de publicaciones en el Historial Académico (HA).
- Se utilizará una nueva plataforma PREI en el proceso de postulación del concurso, a la cual se debe ingresar mediante un link personalizado que se enviará por correo electrónico a cada postulante que haya sido autorizado por su Decano/a a postular.
- Las publicaciones WOS, SCOPUS y SCIELO 2019 estarán pre-cargadas en la nueva plataforma de postulación.
- El ingreso de nuevas publicaciones (aquellas que no se encuentren cargadas en la nueva plataforma) se realiza en el proceso de postulación y su evaluación se hará posterior al cierre del período de postulación.
- Para efectos de PREI 2020, se elimina la distribución de porcentajes de autores de las publicaciones nuevas. Se consideran nuevas todas las publicaciones 2019, así como aquellas 2017 y 2018 que no hayan sido evaluadas en anteriores convocatorias de este concurso (Comunicado en VRI Informa N° 146, del 09 de septiembre del 2020).
- La solicitud del beneficio por hijo/a (numeral 2.b) se realiza en la nueva plataforma de postulación.